



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución N° 2989/2019

Expte. N° 6725/2018

Buenos Aires, 17 de octubre, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un lector de cassettes forenses marca Seratec con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 403/2019 (conf. fs. 42) se adquirieron insumos marca Seratec, los cuales pueden ser leídos únicamente por el equipo lector mencionado en el visto.

Que a fs. 1/41, 52/54 y 84/86 obra la solicitud, los antecedentes y los informes elevados por el Laboratorio citado en el visto, en el que manifiesta que la provisión en cuestión debe ser realizada por la firma "BIO ANALYTICAL S.R.L.", motivo por el cual se acompaña a fs. 55/61 la correspondiente constancia de representación exclusiva y se agrega a fs. 45/47 - actualizado a fs. 51, 71 y 77/80- el presupuesto presentado por la misma, conformado por el requirente (ver fs. 50, 72 y 76).

Que a fs. 68/69 y 89/90 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 93 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que a fs. 49 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el

Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

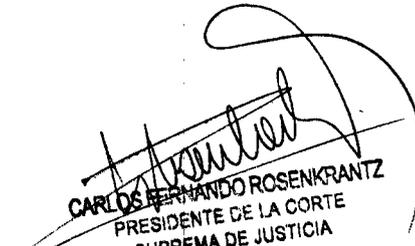
1º) Contratar con la firma "BIO ANALYTICAL S.R.L." la adquisición de un lector de cassettes forenses marca Seratec con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos setecientos noventa y ocho mil seiscientos (\$ 798.600.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 -actualizado a fs. 51, 71 y 77/78-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.B.
D.A.
SUB. COM.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. NIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION